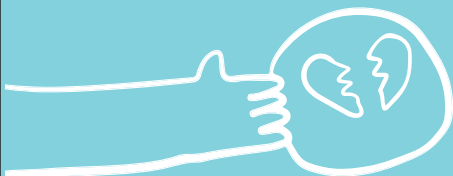


Acoso Escolar

#?!- *!!?



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO.

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 503
(Esquina con Francisco Javier Mina
Colonia Casa Blanca),
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060

Acoso Escolar



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

VIOLENCIA ESCOLAR

La violencia en el entorno escolar es un reflejo de lo sucede en la sociedad y ésta es recreada en los centros escolares, tanto dentro como fuera de las aulas.

Se entiende por violencia escolar, aquella que se da entre los miembros de la comunidad escolar, pudiendo ser:

- entre alumnos exclusivamente
- entre alumnos y maestros
- o incluso entre los propios maestros entre sí.

Incluye todo comportamiento que conlleva:

- agresión física,
- agresión sexual
- violencia psicológica,
- violencia verbal
- o cualquier actitud amenazante



Estas agresiones se pueden llevar a cabo en las instalaciones del propio centro o fuera del mismo, tal y como sucede en el trayecto de casa a la escuela o viceversa, o incluso a través de las redes sociales, conocido popularmente con el nombre de ciberacoso.

EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Nos referimos a acoso escolar o bullying cuando el acosador o acosadores intimida o violenta por cualquier medio o procedimiento a su víctima o víctimas hasta conseguir el aislamiento y exclusión social de esta última.

Estas amenazas y agresiones verbales ganan intensidad de manera gradual y en ocasiones se producen en privado: cuando el acosado se encuentra solo en el patio, en los baños del centro o a la salida de clase, en otras ocasiones se producen en público ridiculizando a la víctima e intentando que los observadores tomen parte activa en contra de la víctima.



LA LEY DEL SILENCIO es frecuente que la víctima oculte la situación a sus familiares y maestros por vergüenza. Ni siquiera lo habla con sus amigos, hermanos o familiar.

El acosador, al no sufrir ninguna consecuencia, refuerza su poder sobre la víctima y el acoso se endurece con el paso del tiempo.

EL ACOSO NO CESA AL IGNORARLO

En tal sentido es importante resaltar, que, si no se adoptan medidas, el acoso no cesa y puede tener graves consecuencias y culminar con suicidios o agresiones graves u homicidio.

ACOSO ESCOLAR CIBERNETICO O CIBERBULLYING

Es una forma de acoso escolar que se materializa cuando la violencia en las aulas se traslada al mundo digital. A este acoso se le denomina ciberacoso escolar o cyberbullying.

El acosador, aprovecha las redes sociales para burlarse, insultar, ridiculizar e incluso difundir bulos, fotografías etc. acerca de la víctima.

Aunque este maltrato psicológico no derive en un enfrentamiento cara a cara entre acosador y víctima, no por ello es menos grave. Las consecuencias emocionales en el acosado son las mismas que las del mobbing dentro del contexto real: depresión, ansiedad, aislamiento, fobia escolar.

Además, el ciberacoso tiene varias peculiaridades que agravan este fenómeno.

1) la velocidad en la que se intensifica el hostigamiento, la rapidez con la que se difunde la información a través de las redes sociales.

2) La segunda tiene que ver con terceros... con los espectadores.

Es habitual que los compañeros se conviertan en cómplices propagando las burlas.



El ciberacoso escolar, se refuerza simultáneamente en el centro escolar, pues forzosamente la víctima debe acudir a las aulas donde ya se ha difamado a la víctima a través de las redes sociales, con las graves consecuencias que ello provoca.

PERFIL DE ACOSADOR ESCOLAR

Este tipo de agresores, en su mayoría, comparten los siguientes rasgos:

- Comportamiento desafiante.
- Son impulsivos, tienen poca tolerancia a la frustración.
- Suelen sufrir problemas familiares: En algunos casos los padres son demasiado permisivos con el hijo, por el contrario, en otros casos los victimarios viven situaciones violentas dentro de su propio núcleo familiar.
- Y el rasgo más común: son niños o adolescentes sin empatía y con pocos recursos en la resolución de conflictos.

- Un porcentaje importante los victimarios, son personas con trastornos graves de la personalidad que en muchos casos no han sido diagnosticados.

PERFIL DE LA VÍCTIMA DE ACOSO ESCOLAR

- Tienen a aislarse socialmente. Suelen ser personas tímidas e introvertidas. En alguna ocasión pueden tener alguna enfermedad física limitativa, lo que les hace el blanco de burlas y discriminaciones.
- Tienen una red de amigos muy limitada en el salón de clases.
- Presentan dificultad de comunicación y baja popularidad. Su conducta es pasiva, se muestran temerosos ante la violencia.
- Manifiesta vulnerabilidad, alta ansiedad, inseguridad.
- Guardan silencio y no cuentan a nadie los ataques que están sufriendo por considerarlo vergonzoso. En ocasiones se les amenaza con frases como: “Si lo cuentas a tus padres te iré peor”, “sabemos dónde vives y tengo un arma”, “tu hermana/o pagará las consecuencias” etc.





¿COMO DEBEMOS ACTUAR EN CASO DE ACOSO ESCOLAR?

- 1.- Cuenta lo que te está sucediendo con alguien de tu confianza: amigos, padre o madre, hermano o hermana.
- 2.- Habla con tu maestro más cercano o con aquel que te inspire mayor confianza y explícale con detenimiento lo que te está sucediendo. Simultáneamente, desarrolla un plan de seguridad: no te quedes solo/a, busca una nueva ruta para regresar a casa, pide a alguien que te acompañe o recoja de clase etc.
- 3.- Apunta lo que te está sucediendo: incluye detalles de los hechos, lugar, tiempo y forma, victimario/os etc. y si hubo o no testigos.
- 4.- Habla con el director o responsable de la escuela. Si ves que no hay resultados, formula una queja por escrito y con copia sellada para ti como medio de prueba.

5.- Avisa a la policía. Las amenazas serias y la agresión física son un delito. Si ocurren, no dudes en poner una denuncia con la policía.

También puedes presentar denuncia por escrito ante la fiscalía o policía.

Guarda copia de cada denuncia, queja o reclamación que hagas y de cada documento que envíes y recibas. Estas serán tus pruebas de que el centro escolar lo sabía.

El centro tiene una responsabilidad sobre tu integridad mientras permaneces en el mismo.

6.- Puedes también presentar tu queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (si eres menor, a través de tus padres o tutores).

7.- Identifica si tu escuela tiene un procedimiento de denuncias. Muchas escuelas públicas reciben fondos federales. Si la tuya es una de estas, la ley federal la obliga a contar con un procedimiento para hacer denuncias (quejas formales).

Los centros escolares tienen el deber de custodiar de los menores que están en el centro mientras que éstos se encuentran dentro de las instalaciones escolares en cualquiera de las actividades que se realicen en el centro, en este sentido, el personal educativo tiene el deber de cuidado del alumno y custodia del mismo.

Por eso es tan importante, cuando se lleven a cabo situaciones de violencia y acoso, que se ponga esta circunstancia en conocimiento del centro por escrito, con la mayor descripción posible de todos los datos y circunstancias, así como las personas involucradas en los hechos, como víctimas o victimarios. Se deberá presentar un escrito al Centro firmado por la persona interesada y con copia sellada para el interesado.

Si en el centro educativo se niegan a sellar el documento, directamente se deberá de presentar ante la Secretaria de Educación explicando el motivo de que el Centro se ha negado a la recepción del mismo.

La responsabilidad del Centro educativo solo cesa cuando el propio Centro demuestre que empleó toda la diligencia debida en prevenir el daño aun cuando éste finalmente se produjera.

así mismo, si ninguna de estas instancias te ayudan en darle una solución, recuerda acudir a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que puedas presentar una queja, y ayudarte a darle un seguimiento a tu situación de vulnerabilidad.

¡Recuerda que la CEDH Tabasco te defiende!



SOPA DE LETRAS

LA VIOLENCIA ESCOLAR PUEDE SER

A	V	A	L	O	A	F	E	A
F	C	E	S	I	S	I	L	R
A	M	X	V	C	A	S	L	M
R	E	U	E	L	P	I	U	V
D	N	C	R	X	E	C	M	L
R	T	X	B	L	U	A	E	L
M	A	T	A	M	O	R	A	L
O	L	U	L	F	X	L	O	U
B	S	E	X	U	A	L	C	L

PALABRAS A ENCONTRAR

FISICA
MORAL

SEXUAL
MENTAL

VERBAL

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dr. José Antonio Morales Notario
Presidente

Mtra. Maritza Medina Custodio
Secretaria Ejecutiva

Lic. Roberto Ventura Martínez
Primera Visitaduría General

Lcda. Cristhel Hernández Pérez
Segunda Visitaduría General

Lic. Erik Enrique Ramírez Díaz
Tercera Visitaduría General

Lcda. Reyna María Velázquez Luna
**Directora de Peticiones,
Orientación y Gestiones**








www.cedhtabasco.org.mx

 [cedhtabasco](https://www.facebook.com/cedhtabasco)

 [@cedhtabasco](https://twitter.com/cedhtabasco)

 [@tabascocedh](https://www.instagram.com/tabascocedh)

Oficina Central

993 315 35 45

993 315 34 67

Oficina Regional

Tenosique

934 342 2418



dirquejas@cedhtabasco.org.mx regional@cedhtabasco.org.mx

Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 503, (Esquina con Francisco Javier, Mina, Col. Casa Blanca) C.P 86060, Villahermosa, Tabasco.